CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DISTRITO DE MBUTUY
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 22 días del mes de Setiembre de 2022, siendo las 09:15 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la CONCURSO DE OFERTA Nº 18/2022 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DISTRITO DE MBUTUY" ID 417.259**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 19 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Oferta Nº 18/2022 en fecha 19 de Setiembre del año 2022, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	FLOVER CONSTRUCCIONES	583.308.000
2	BOGADO CONSTRUCCIONES	547.956.000

Orden	EMPRESAS	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	FLOVER CONSTRUCCIONES	claudiamorelcm2@gmail.com
2	BOGADO CONSTRUCCIONES	Bogado340@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		FLOVER CONSTRUCCIONES	BOGADO CONSTRUCCIONES
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**No Cumple**	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple	Cumple

La firma oferente Bogado Construcciones **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba y por lo tanto este comité evaluadora pasa a rechazar la oferta de la empresa Flover Construcciones por no cumplir con los documentos sustanciales.----------

Lic. Lucía Burgoelc.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ – Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Arq. Victor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------
Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma BOGADO CONSTRUCCIONES ha incurrido a un error aritmético en el ítems N° 1.6; 2.6 y 3.6 "*Pavimento tipo empedrado*", pasando su oferta de Gs. **547.956.000**.- (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil) a Gs. **575.676.000**.- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y seis mil), por tal razón este comité evaluador a través de la Unidad Operativa de Contrataciones se ha remitido una nota a la empresa mencionada donde se le comunica el error aritmético en su oferta la cual fue aceptada por la empresa según Nota que se adjunta.------
Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	BOGADO CONSTRUCCIONES	575.676.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Cantidad	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	BOGADO CONSTRUCCIONES	1	589.200.000	575.676.000	13.524.000	-2,3%

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.----------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

Documentos legales	BOGADO CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en losen los tres últimos años 2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente expedida dentro de los 30 (treinta) días antes del acto de apertura de ofertas del presente llamado.	CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración	CUMPLE

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco **5** años, similares a las obras propuestas.	
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019-2020 -2021 en las siguientes actividades clave: **Construcción de empedrado**	CUMPLE
Director de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Residente de Obras (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Encargado Administrativo (como mínimo de 5 años de experiencia)	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Ratios		2019	2020	2021	PROMEDIO	COEFICIENTE
Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Activo Corriente**	1.434.748.482	1.327.848.103	1.626.274.130	1.462.956.905	5,83
	Pasivo Corriente	449.395.685	252.829.060	49.944.243	250.722.996	
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019 - 2020 y 2021).	**Pasivo Total**	461.945.548	298.264.344	152.224.749	304.144.880	0,21
	Activo total	1.434.748.482	1.327.848.103	1.626.274.130	1.462.956.905	

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Arq. Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años2019 - 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	**UTILIDADX100 /CAPITAL**	18	24	74	39	cumple
	UTILIDAD	106.514.993	146.511.468	444.465.622	697.492.083	
	CAPITAL	603.194.332	603.194.332	603.194.332	1.809.582.996	

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las ofertas presentadas por la firma BOGADO CONSTRUCCIONES DE JUAN RAMON BOGADO – RUC Nº 3203340-0 y que *cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2022, "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DISTRITO DE MBUTUY", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2022, según el siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	**Construcción de Empedrado calle Ñatiurymi**	**Gl**	**1**	**0**	**0**
1.1	Cartel de Obra 1.80 X 2.00	Un	1	1.116.000	1.116.000
1.2	Replanteo de obra	M2	3.500	1.860	6.510.000
1.3	Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	M2	3.500	2.790	9.765.000
1.4	Arena o tierra roja (Base de empedrado)	M2	3.500	6.975	24.412.500
1.5	Cordón de hormigón	Ml	1.000	27.900	27.900.000
1.6	Pavimento tipo empedrado	M2	3.500	55.000	192.500.000
1.7	Colocación de triturada 6ta terminación	M2	3.500	4.185	14.647.500
1.8	Limpieza Final	M2	3.500	930	3.255.000

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Arq. Víctor M.
Secretario de Gobernación

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

2	**Construcción de Empedrado calle Potrero Jardín**	**Gl**	**1**	**0**	**0**
2.1	Cartel de Obra 1.80 X 2.00	Un	1	1.116.000	1.116.000
2.2	Replanteo de obra	M2	1.600	1.860	2.976.000
2.3	Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	M2	1.600	2.790	4.464.000
2.4	Arena o tierra roja (Base de empedrado)	M2	1.600	6.975	11.160.000
2.5	Cordón de hormigón	Ml	400	27.900	11.160.000
2.6	Pavimento tipo empedrado	M2	1.600	55.000	88.000.000
2.7	Colocación de triturada 6ta terminación	M2	1.600	4.185	6.696.000
2.8	Limpieza Final	M2	1.600	930	1.488.000
3	**Construcción de Empedrado calle San Agustín**	**Gl**	**1**	**0**	**0**
3.1	Cartel de Obra 1.80 X 2.00	Un	1	1.116.000	1.116.000
3.2	Replanteo de obra	M2	2.100	1.860	3.906.000
3.3	Regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de sobras	M2	2.100	2.790	5.859.000
3.4	Cordón de hormigón	M2	600	27.900	16.740.000
3.5	Arena o tierra roja (Base de empedrado)	Ml	2.100	6.975	14.647.500
3.6	Pavimento tipo empedrado	M2	2.100	55.000	115.500.000
3.7	Colocación de triturada 6ta terminación	M2	2.100	4.185	8.788.500
3.8	Limpieza Final	M2	2.100	930	1.953.000
				Precio Total	**575.676.000**

Es nuestro informe.-

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Víctor Mendieta
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Caaguazú